

# Comisión de Organización Electoral

---

## Primer Informe Cuatrimestral

enero • abril  
**2026**





## Integración de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán



**C.P. CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA**  
Consejera Electoral

*Presidenta*



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**  
Consejera Electoral

*Integrante*



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL**  
Consejera Electoral

*Integrante*



**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA**  
Secretario Técnico



## Contenido

I.	Glosario.....	4
II.	Presentación .....	5
III.	Normativa.....	7
IV.	Sesiones de la Comisión de Organización.....	7
V.	Avance en la elaboración del Proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027 en Michoacán.....	10
VI.	Elaboración de los Lineamientos de Órganos Desconcentrados y Convocatoria para el próximo Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.....	15
VII.	Estadístico del PE y LN de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con fechas de corte 8 de enero y 26 de febrero del año 2026.....	17
VIII.	Desarrollo, contenido y presentación del Sistema de Información Estadística Electoral del Estado de Michoacán.....	20
IX.	Actualización y/o emisión de la Reglamentación en materia de organización electoral.....	26
X.	Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al Préstamo de Material Electoral.....	31
XI.	Informe que presenta la DEOE respecto al mantenimiento del Material Electoral.....	34



## I. Glosario

<b>CEEMO:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
<b>COE:</b>	Comisión de Organización Electoral;
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>DEOE:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán;
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral;
<b>LGIFE:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
<b>LN:</b>	Lista Nominal de Electores;
<b>PE:</b>	Padrón Electoral;
<b>PEOL 2026-2027:</b>	Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027;
<b>OD:</b>	Órganos Desconcentrados del Instituto;
<b>REINE:</b>	Reglamento de Elecciones del INE;
<b>SIEE:</b>	Sistema de Información Estadística Electoral del Instituto.



## II. Presentación

El presente informe cuatrimestral da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE durante el periodo comprendido de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026, a las cuales de manera puntual dio seguimiento la COE.

Las actividades que se informan fueron realizadas por la DEOE, a las cuales dio seguimiento la COE en compañía de las representaciones partidistas acreditadas ante este Instituto, de conformidad con el artículo 19, párrafo segundo, del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto, es preciso señalar que las representaciones partidistas no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a los procesos electorales judiciales.

Las actividades que se informan corresponden a las sesiones ordinarias celebradas por la COE en el periodo respectivo, así como el número de informes presentado en dichas sesiones; de igual forma se muestran las actividades relacionadas con la elaboración del Calendario Electoral para el próximo PEOL 2026-2027 en Michoacán, en dicho punto se muestran el proceso y actividades para construcción del mismo, los subprocesos y procesos que integran dicho Calendario, mismo que se encuentra en revisión y actualización constante hasta su aprobación. El presente informe muestra las actividades de elaboración de los Lineamientos de Órganos Desconcentrados y la Convocatoria para el próximo PEOL 2026-2027 el cual será el documento rector para integrar los 116 consejos y comités distritales y municipales del Instituto.

El presente informe contiene los datos estadísticos del PE y LN en el Estado de Michoacán desagregados por sexo, rango de edad y residentes en el extranjero, así como comparativos y evolución de las cifras registrales, mismos que fueron presentados a la COE durante el periodo comprendido del presente informe con corte de información del 08 de enero y 26 de febrero del año 2026. También se informa sobre el desarrollo, contenido y presentación del Sistema de Información Estadística Electoral en el estado de Michoacán de Ocampo y de sus distintos apartados, elaborado por este Instituto. Se realizó por parte de la DEOE una actualización y/o emisión de la distinta reglamentación en materia de organización electoral, se incluye un cronograma para la elaboración de los distintos lineamientos, manuales y/o procedimientos.



Se informa sobre el préstamo del material electoral, urnas y cancelas electorales, que la DEOE realiza dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril del año 2026, se informa sobre el material en resguardo, las solicitudes realizadas en el periodo, los motivos del préstamo y la entrega de dicho material una vez concluido el motivo por el cual fue solicitado.

Por último se informa sobre las actividades permanentes que está llevando personal de la DEOE en las instalaciones de la Bodega Central del Instituto relativas al mantenimiento del material electoral, en concreto de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán, se muestra el universo de material electoral a rehabilitar, el avance, material dañado y material faltante de implementar las acciones de rehabilitación y mantenimiento respectivo.



### III. Normativa

Las actividades de la DEOE a las que da seguimiento la COE se regulan por diversas disposiciones normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- Artículo 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Artículos 34 fracción X; y, 41 del CEEMO.
- Artículos 6, incisos a), b) y c), y 8, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.
- Artículo 65, fracciones II, X, XIII; y, XIV, del Reglamento Interior del Instituto.

### IV. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de enero a abril del año 2026, la COE celebró dos sesiones ordinarias, todas de manera virtual, mismas que se listan a continuación:

**Tabla 1. Sesiones de enero a abril del año 2026 por parte de la COE**

Cvo	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
1	Ordinaria	21 de enero de 2026	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-08/2025, y aprobación en su caso.</li><li>2. Lectura del proyecto de acta IEM-COE-EXT-10/2025, y aprobación en su caso.</li><li>3. Presentación y aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de Septiembre – Diciembre de la Comisión de Organización Electoral.</li><li>4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto a la estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 8 de enero de 2026.</li><li>5. Asuntos Generales.</li></ol>



Cvo	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
2	Ordinaria	19 de marzo de 2026	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura del proyecto de Acta IEM-COE-ORD-01/2026, de fecha 21 de enero de 2026, y aprobación en su caso.</li><li>2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, con relación al avance de la elaboración del Calendario Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.</li><li>3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al Sistema de Estadística Electoral 2023-2024.</li><li>4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la actualización y/o emisión de reglamentación en materia de Organización Electoral.</li><li>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno al préstamo de material electoral.</li><li>6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el mantenimiento del material electoral para su utilización en próximos procesos electorales.</li><li>7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto a la estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán de Ocampo, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 26 de febrero del año 2026.</li><li>8. Asuntos Generales.</li></ol>



**Imagen 1. Sesiones virtuales de la COE enero- abril 2026**

**Sesión ordinaria del 21 de enero de 2026**

**INVITACIÓN** COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA**  
 21 DE ENERO DE 2026 - 14:00 HORAS

**Temas a tratar, y en su caso aprobación:**

1. Lectura de acta de sesión anterior.
2. Lectura de acta de sesión anterior.
3. Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de Septiembre - Diciembre de la Comisión de Organización Electoral.
4. Informe respecto al estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero.
5. Asuntos Generales.

**ATENCIÓN**  
 Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de Septiembre - Diciembre de la Comisión de Organización Electoral.

---

**Sesión ordinaria del 19 de marzo de 2026**

**INVITACIÓN** COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA**  
 19 DE MARZO DE 2026 - 15:00 HORAS

**Temas a tratar, y en su caso aprobación:**

1. Acta de sesiones anteriores.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, con relación al avance de la elaboración del Calendario Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al Sistema de Estadística Electoral 2023-2024.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la actualización y emisión de reglamentación en Materia de Organización Electoral.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el padrón de Material Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el mantenimiento del Material Electoral para su utilización en próximas elecciones.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 26 de febrero.
8. Asuntos generales.

**ATENCIÓN**  
 Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al avance de la elaboración del Calendario Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.

**A. Informes presentados en las sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a abril del año 2026**

**Tabla 2. Informes presentados ante la Comisión de Organización**

1. Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2026.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto a la estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán de Ocampo, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con fecha de corte 8 de enero de 2026.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, con relación al avance de la elaboración del Calendario Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.



4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al Sistema de Estadística Electoral 2023-2024.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la actualización y/o emisión de reglamentación en materia de Organización Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno al préstamo de material electoral.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el mantenimiento del material electoral para su utilización en próximos procesos electorales.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto al estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán de Ocampo, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 26 de febrero del año 2026.

#### **V. Avance en la elaboración del Proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027 en Michoacán.**

Para el PEOL 2026-2027, en el Estado de Michoacán, se habrá de renovar la Gubernatura, las y los integrantes del Congreso Estatal y de los Ayuntamientos; derivado de lo anterior y conforme a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2026 de la DEOE de este Instituto, se estableció lo correspondiente al inicio de los trabajos para la construcción del proyecto de Calendario.

En el presente punto se pretende dar a conocer a esta COE, las actividades que de enero de la presente anualidad a la fecha se han realizado en relación con la construcción del proyecto del calendario.

#### **I. Construcción de la propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Calendario Electoral.**

En la primera quincena del mes de enero del año en curso, el personal de la DEOE inició los trabajos a partir del vaciado de las actividades correspondientes a los



procesos electorales anteriores, en un archivo de Excel en el que se señalaron subprocesos, actividades, áreas responsables y fundamento legal, con la intención de generar una base de datos de actividades.

Aunado a lo anterior, el 26 de enero del año en curso, mediante correo electrónico institucional la consejera presidenta de la Comisión de Organización Electoral, remitió al titular de la DEOE, un listado de 100 actividades, integrado por actividades generales y particulares, área encargada, plazo a ejecutarse, normativa y notas, a fin de que fueran integradas en el proyecto de calendario.

Posteriormente, se conjuntaron los archivos, dando como resultado, una propuesta de Subprocesos y actividades para la integración del Proyecto de Calendario Electoral para el PEOL 2026-2027, conformada por 337 actividades, incluyéndose las que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad del INE, de partidos políticos, de personas aspirantes a candidaturas independientes y de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, entre otras.

## II. Remisión de la propuesta de subprocesos y actividades para la integración del Calendario Electoral.

Con el fin de dar cumplimiento con la normativa electoral, y en aras de elaborar un proyecto de Calendario en conjunto con todas las áreas que integran el IEM, el 4 de febrero de la presente anualidad, el titular de la DEOE remitió el listado de las actividades realizadas durante los procesos electorales anteriores para que, conforme a la normatividad vigente, se llevaran a cabo las propuestas o en su caso, ajustes a las actividades, periodos y disposiciones legales, debiendo remitir a la DEOE, de conformidad con lo siguiente:

**Tabla 3. Oficios remitidos por la DEOE para integrar Calendario Electoral**

Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Total de actividades remitidas
1	IEM-DEOE-018/2026	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM	2
2	IEM-DEOE-019/2026	Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM	2
3	IEM-DEOE-020/2026	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM	21



Cvo.	Número de Oficio	Dirigido a:	Total de actividades remitidas
4	IEM-DEOE-021/2026	Coordinador de Comunicación Social del IEM	7
5	IEM-DEOE-022/2026	Coordinadora de Fiscalización del IEM	26
6	IEM-DEOE-023/2026	Técnica, adscrita a la Presidencia del IEM	20
7	IEM-DEOE-024/2026	Secretaria Ejecutiva del IEM	54
8	IEM-DEOE-025/2026	Coordinador de Informática del IEM	22
9	IEM-DEOE-026/2026	Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM	82

Es importante señalar que algunas de las actividades fueron remitidas a dos áreas, en virtud de que ambas son responsables de su ejecución como la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación de Informática; por lo que se solicitó que, de manera conjunta, remitieran la propuesta correspondiente para su realización. De igual forma, adicional a las anteriores, 170 actividades corresponden al área de la DEOE.

Es preciso señalar que las actividades contenidas en la tabla 3 del presente apartado y sumando las 170 actividades de la DEOE señaladas en el párrafo anterior da un total de 406 actividades, mismas que no coincide con las 337 actividades señaladas en el apartado I del presente punto, lo anterior, debido a que algunas actividades se enviaron a dos áreas responsables del cumplimiento de algunas actividades específicas, lo cual duplico numéricamente algunas actividades, sin embargo, mas adelante del presente documento se analizan las actividades de manera puntual, así como los subprocesos respectivos.

### **III. Recepción de la propuesta de adiciones, plazos a ejecutarse y actividades para la integración del Calendario Electoral.**

Transcurrido el plazo establecido, las áreas remitieron diversas propuestas a la lista remitida del Proyecto de Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, mismas que a continuación se listan:



**Tabla 4. Oficios recibidos por la DEOE para integrar Calendario Electoral**

Cvo.	Dirigido a:	Actividades para adicionar:
1	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM	4
2	Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM	12
3	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM	1
4	Coordinador de Comunicación Social del IEM	1
5	Coordinadora de Fiscalización del IEM	0
6	Técnica, adscrita a la Presidencia del IEM	36
7	Secretaria Ejecutiva del IEM	Pendiente de recibir
8	Coordinador de Informática del IEM	1
9	Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM	1

#### IV. Elaboración del proyecto del Calendario Electoral.

##### a) Listado de Subprocesos y Procesos

Finalmente, derivado de la información recibida por las áreas y lo analizado por la DEOE, el concentrado que se aprecia con anterioridad, se encuentra integrado por 34 subprocesos y 377 actividades, distribuidas de la siguiente forma:

**Tabla 5. Subprocesos del Calendario Electoral**

Cvo.	Subproceso	Total de actividades
1	Integración de órganos desconcentrados (OD)	8
2	Mecanismos de Coordinación	16
3	Lista Nominal de Electores	12
4	Gestión de Credencial para Votar	5
5	Observación Electoral	12
6	Ubicación de casillas	17
7	Obligaciones y prerrogativas	7
8	Candidaturas Independientes	20
9	Candidaturas	28
10	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles	23
11	Documentación y material electoral	18



Cvo.	Subproceso	Total de actividades
12	Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	8
13	Bodegas Electorales	7
14	Mecanismos de Recolección	8
15	PREP	27
16	Cómputos	24
17	Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPRG)	3
18	Radio y Televisión	3
19	Sesión de los consejos distritales y municipales	6
20	Jornada Electoral	7
21	Supervisión y Capacitación Asistente Electoral	4
22	Promoción del voto	1
23	Mesas Directivas de Casilla	8
24	Debates	4
25	Monitoreo	1
26	Suspensión de Consultas	1
27	Informes de Ingresos y Gastos	20
28	Informes de Ingresos y Gastos CI	2
29	Capacitación Electoral	9
30	Visitantes extranjeros	3
31	Voto en el extranjero	49
32	Abstenciones	4
33	Instalación de autoridades electas	3
34	Acciones afirmativas y paridad	9
Total		377

Derivado de la información recibida por las áreas y lo analizado por la DEOE, a continuación, se aprecian el total de subprocesos y actividades de los calendarios electorales:

Proceso Electoral Gubernaturas, Diputaciones Locales y Ayuntamientos	
Subproceso	Actividad
34	377



El proyecto de Calendario Electoral será presentado a las Consejerías Electorales, para su análisis, y posteriormente sean sometidos a consideración de la Comisión de Organización y el Consejo General.

En razón de lo anterior, resulta importante resaltar que las fechas señaladas en los documentos, pueden sufrir actualización de los periodos, es decir, podrán ser modificadas en atención a las necesidades, o conforme a la normativa que emita el INE.

El documento del cual se obtuvo información para el presente informe cuatrimestral, con corte al 30 de abril, puede ser consultado en el siguiente link:

[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173651\\_89852ac2-4127-4518-a28c-784a748768e2.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173651_89852ac2-4127-4518-a28c-784a748768e2.pdf)

## **VI. Elaboración de los Lineamientos de Órganos Desconcentrados y Convocatoria para el próximo Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.**

El Programa Anual de Trabajo para el año 2026 establece que, de enero a diciembre de 2026, se trabajaría con la integración y funcionamiento de órganos desconcentrados, entre ellas las tareas de seguimiento a los trabajos de adecuación y actualización de Lineamientos, así como de la realización de la convocatoria para la integración de órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.

El Consejo General deberá cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; y nombrar, para el Proceso Electoral de que se trate a titulares de las Presidencias, Secretarías, Vocalías y Consejerías Electorales de los órganos desconcentrados, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes; así como removerlos de sus funciones.

En el mes de enero la DEOE de este Instituto inició con la elaboración de los Lineamientos de integración de OD mismos que contienen los siguientes capítulos:

- I. Disposiciones Preliminares
- II. Naturaleza y objeto de los Lineamientos
- III. Requisitos
- IV. De la Convocatoria
- V. Etapas del Proceso de Integración de los OD



- VI. Criterios Orientadores
- VII. Registro de las personas interesadas y recepción de la documentación a fin de conformar su expediente.
- VIII. Curso de Inducción
- IX. Revisión y aprobación de las personas que cumplieron con los requisitos
- X. Notificación de errores u omisiones y plazo para subsanarlos
- XI. Valoración Curricular
- XII. Entrevista
- XIII. Calificaciones finales
- XIV. Propuesta de Integración y observaciones
- XV. Presentación del Anteproyecto
- XVI. De la publicación del Acuerdo de Integración de Órganos Desconcentrados.
- XVII. Toma de Protesta e instalación de los Órganos Desconcentrados.
- XVIII. Vacantes y listas de reserva para la integración de los Órganos Desconcentrados.
- XIX. Remoción de integrantes de los Órganos Desconcentrados
- XX. Protección de datos personales y aviso de privacidad.
- XXI. De los casos no previstos
- XXII. Cronograma de actividades

Asimismo, se elaboró la Convocatoria para la integración de los OD por parte del personal adscrito a la DEOE.

### Imagen 2. Convocatoria OD

#### PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DE MICHOACÁN 2026-2027.

El Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Presidencia del Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 36, fracciones II y VI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 9, numeral 3, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 23 y 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; así como en los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027 en el que se renovará la Gubernatura, las y los integrantes del Poder Legislativo, Ayuntamientos, así como los cargos del Poder Judicial de la Entidad, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS PRESIDENCIAS, CONSEJERÍAS, SECRETARÍAS Y VOCALÍAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027.**

Dirigida a la ciudadanía michoacana residente en el Estado, que desee participar en el proceso de selección y designación para los cargos que integrarán los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, mediante los cuales se renovará la Gubernatura, 40 diputaciones locales, 112 Ayuntamientos así como diversos cargos del Poder Judicial en Michoacán; para tal efecto las personas interesadas deberán solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes.

#### BASES:

**Primera. De las personas participantes.** Podrá participar en el proceso de selección y designación de las personas que integraran los comités y consejos distritales y municipales, la ciudadanía originaria y/o residente en el estado de Michoacán de Ocampo, que cumpla con las bases establecidas en la presente convocatoria; lo anterior, independientemente de su origen étnico, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, opiniones, orientación sexual, estado civil, pertenencia a algún grupo o colectivo históricamente vulnerado o cualquier otra razón que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos





Durante el mes de abril se circuló la propuesta de Lineamientos de OD a las consejerías integrantes de la COE para su análisis y observaciones correspondientes

Las consejerías integrantes de la COE remitieron las observaciones respectivas a la DEOE para su análisis y procedencia, misma que fueron resueltas durante el mes de abril del año en curso.

Actualmente los proyectos de Lineamientos de OD y de convocatoria se encuentran en la etapa de presentación en la próxima sesión ordinaria de la COE prevista para el mes de mayo del año 2026 y su análisis por parte de los y las integrantes del CG del IEM para su respectiva aprobación e implementación.

#### **VII. Estadístico del PE y LN de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con fechas de corte 8 de enero y 26 de febrero del año 2026.**

El Padrón Electoral en el Estado de Michoacán se encuentra conformado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía expedida por el INE y así ejercer su derecho al voto.

Por su parte, la LN de Electores de Michoacán está conformada por la población que solicitó su inscripción al Padrón Electoral de la Entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

En el presente informe cuatrimestral se da cuenta sobre los datos estadísticos que conforman el Padrón Electoral y el Listado Nominal en el Estado desagregado por sexo, distrito local, municipio. Los datos estadísticos mostrados fueron obtenidos de la página de Internet del INE, con fecha de corte de la información al 8 de enero y 26 de febrero de 2026, en la categoría de datos abiertos, tema Padrón Electoral, información que puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2026>



### A. Padrón Electoral y Lista Nominal a Nivel Estatal.

En el Estado de Michoacán de Ocampo, con corte al día 8 de enero de 2026, se contaba con un total de 3,702,239 michoacanos y michoacanas inscritos en el PE, en lo que respecta a la información con corte al día 26 de febrero del año 2026 el PE ascendía a 3,766,783 michoacanos y michoacanas, la información desagregada por sexo se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Padrón Electoral en Michoacán**  
Padrón Electoral en Michoacán

Corte	Hombres	Mujeres	No Binario	Padrón Electoral
08/01/2026	1,764,826	1,937,410	3	3,702,239
26/02/2026	1,794,140	1,972,640	3	3,766,783

En lo correspondiente a los datos relativos a la LN de Electores, dicha cifra con corte al día 8 de enero del 2026 correspondía a 3,659,813 michoacanas y michoacanos, con corte al día 26 de febrero la cifra ascendió a 3,719,200 personas ciudadanas que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Lista Nominal en Michoacán**  
Lista Nominal en Michoacán

Corte	Hombres	Mujeres	No Binario	Lista Nominal
08/01/2026	1,744,732	1,915,078	3	3,659,813
26/02/2026	1,771,946	1,947,251	3	3,719,200

En los informes respectivos se desagrega de manera pormenorizada la información por distrito electoral local, así como por municipio por cada fecha de corte.

Los datos estadísticos con fecha de corte al 26 de febrero de 2026 informados a la COE, en la categoría de datos abiertos, presenta incremento del 1.74% en el Padrón Electoral y del 1.60% en la Lista Nominal, en relación con el corte del 8 de enero de 2026, y como se puede observar en las siguientes tablas.



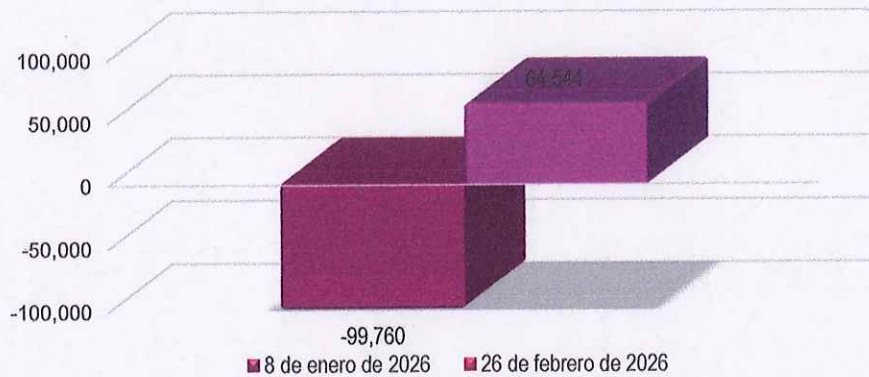
**Tabla 8. Comparativo de cortes de Padrón Electoral**

Fecha de actualización	Hombres	Mujeres	No Binario	Padrón Electoral
08/01/2026	1,764,826	1,937,410	3	3,702,239
26/02/2026	1,794,140	1,972,640	3	3,766,783

**Tabla 9. Incremento o decremento de Padrón Electoral**

Fecha de actualización	Incremento o decremento	Porcentaje de incremento o decremento
26/02/2026	64,544	1.74%

**Gráfica 1. Incremento del Padrón Electoral**



**Tabla 10. Comparativo de cortes de Lista Nominal**

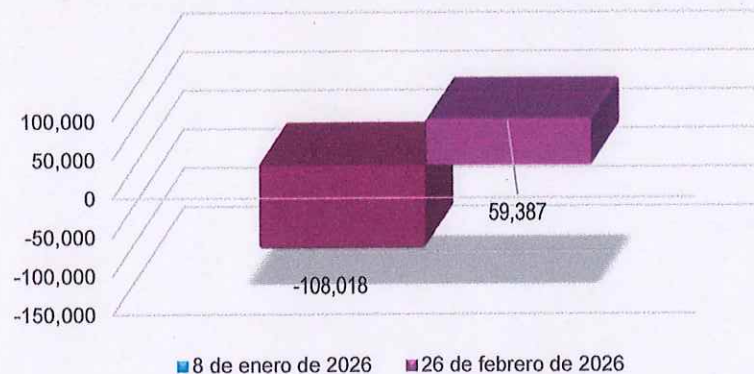
Fecha de actualización	Hombres	Mujeres	No Binario	Lista Nominal
08/01/2026	1,744,732	1,915,078	3	3,659,813
26/02/2026	1,771,946	1,947,251	3	3,719,200



**Tabla 11. Incremento o decremento de Lista Nominal**

Fecha de actualización	Incremento	Porcentaje de incremento
26/02/2026	59,387	1.60%

**Grafica 2. Incremento del Padrón Electoral**



Los informes de PE y LN pueden ser consultados en los siguientes links electrónicos con cortes de 8 de enero y 26 de febrero del año 2026:

[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260330164920\\_982873de-efe5-4779-a552-e20501081df0.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260330164920_982873de-efe5-4779-a552-e20501081df0.pdf)

[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194948\\_3b9925de-0d17-468d-96d3-1fb86748370d.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194948_3b9925de-0d17-468d-96d3-1fb86748370d.pdf)

### **VIII. Desarrollo, contenido y presentación del Sistema de Información Estadística Electoral del Estado de Michoacán.**

El Instituto desarrolló el SIEE, el cual constituye una plataforma digital con el propósito de concentrar, organizar, sistematizar y difundir información estadística derivada de los distintos procesos electorales celebrados en la Entidad. Esta herramienta tiene como objetivo principal fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el análisis del comportamiento electoral, poniendo a disposición de la ciudadanía, instituciones académicas, partidos políticos y público en general datos confiables y actualizados sobre la vida democrática del estado.

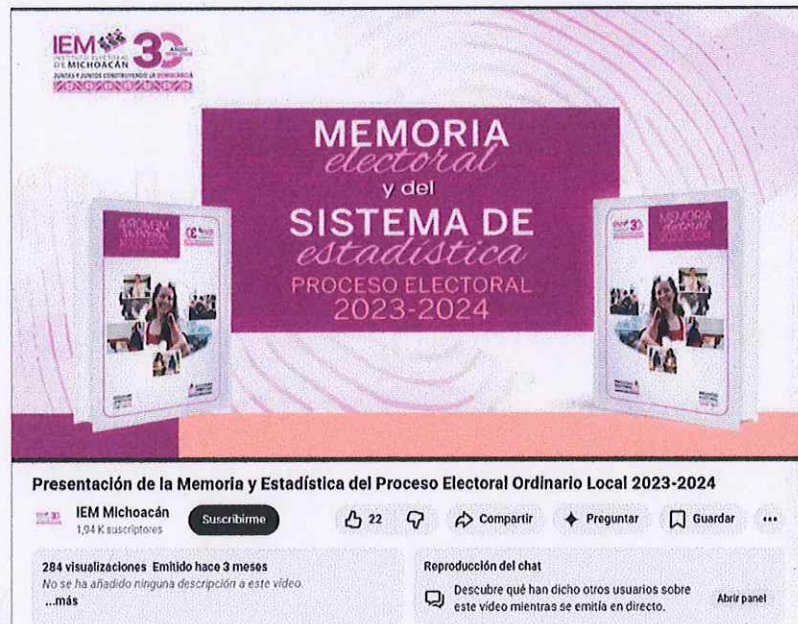


A través del SIEE es posible consultar y analizar información relevante relacionada con los resultados electorales, los niveles de participación ciudadana, la integración de los cargos de elección popular y diversos indicadores que permiten identificar tendencias, comparaciones históricas y patrones del comportamiento electoral en el estado de Michoacán de Ocampo.

El SIEE se encuentra organizado en distintos apartados, los cuales permiten acceder a la información mediante diferentes niveles de desagregación territorial como estatal, distrital o municipal y a través de diversos criterios de consulta. Esta estructura facilita la visualización, búsqueda y análisis de datos, permitiendo a las personas usuarias explorar la información de manera clara, ordenada e intuitiva.

En conjunto, el SIEE se consolida como una herramienta de consulta y análisis estadístico, que fortalece los mecanismos de rendición de cuentas del IEM y contribuye a la generación de conocimiento sobre los procesos electorales en el estado.

Imagen 3. Sistema de Estadística



*[Firma manuscrita]*

Los principales apartados que conforman el SIEE, así como las funcionalidades que ofrecen para la consulta y análisis de la información electoral, mismos que pueden ser consultados en el siguiente enlace electrónico:

*[Firma manuscrita]*



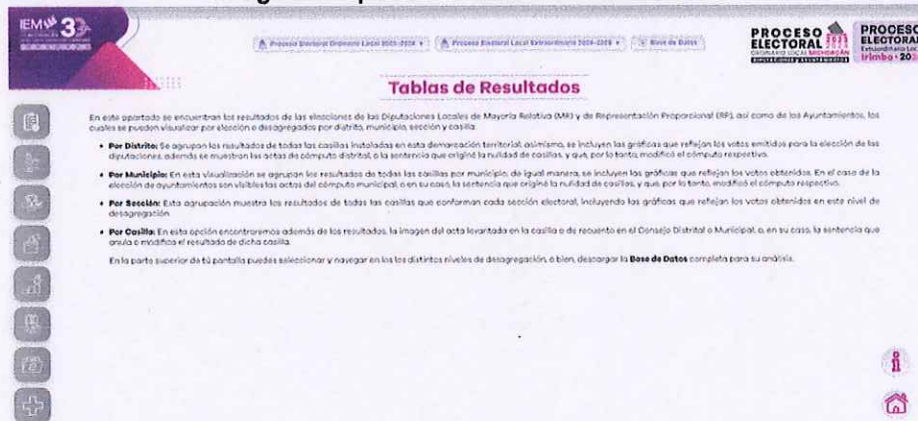
<https://informatica.iem.org.mx/SIEE/>

A continuación, se muestran los distintos apartados que conforman el SIEE:

### a) Tabla de Resultados

Dentro del SIEE se encuentra el apartado denominado “Tabla de Resultados”, en el cual se pueden consultar los resultados electorales correspondientes a las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos.

Imagen 4. Apartado Tablas de Resultados



En este mismo apartado se incorpora la información correspondiente al PEOL 2024–2025 del Ayuntamiento de Irimbo, en el cual también es posible consultar los resultados por municipio, sección y casilla.

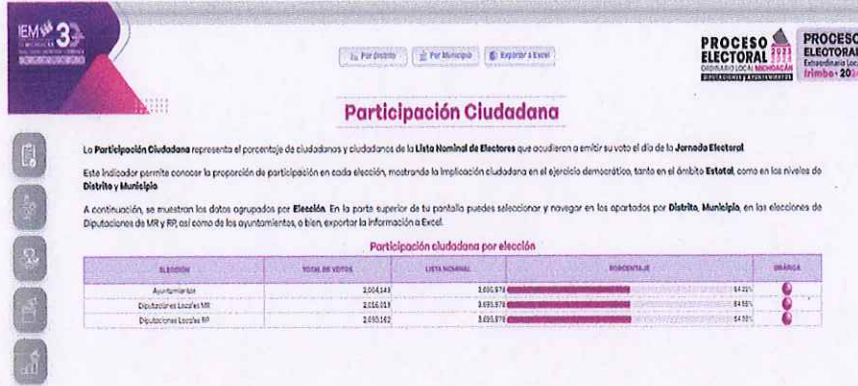
### b) Participación Ciudadana

El SIEE cuenta también con un apartado dedicado a la “Participación Ciudadana”, en el cual se presenta información relacionada con el nivel de participación de la ciudadanía durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Irimbo 2024.

Este apartado permite analizar la asistencia de la ciudadanía a las urnas y observar los niveles de participación electoral en las distintas demarcaciones territoriales del estado.



Imagen 5. Apartado Participación Ciudadana



c) Candidaturas Ganadoras

Otro de los apartados del SIEE corresponde a "Candidaturas Ganadoras", el cual presenta información relacionada con las personas que resultaron electas en el Proceso Electoral 2023-2024.

Imagen 6. Apartado Candidaturas Ganadoras



d) Fuerza Electoral

El apartado denominado "Fuerza Electoral" permite analizar la distribución del voto entre las distintas fuerzas políticas que participan en los procesos electorales celebrados en el estado, a través de este apartado, las personas usuarias pueden observar el peso relativo de cada partido político o coalición en las diferentes demarcaciones territoriales, lo que facilita el estudio del comportamiento electoral y la comparación de la presencia electoral de las distintas fuerzas políticas,





**Imagen 7. Apartado Fuerza Electoral**



**e) Competitividad Electoral**

El SIEE también incorpora el apartado denominado “Competitividad Electoral”, el cual permite analizar el grado de competencia existente entre las distintas fuerzas políticas que participan en los procesos electorales celebrados en el estado, este apartado proporciona información que facilita identificar qué tan cerrada o amplia fue la contienda electoral en las diferentes demarcaciones territoriales, lo que contribuye al estudio del comportamiento electoral y a la comprensión de la dinámica de competencia entre partidos políticos y candidaturas.

**Imagen 8. Competitividad Electoral**



**f) Integración de Cargos**

El SIEE también incluye un apartado relacionado con la “Integración de Cargos”, en el cual se presenta información sobre la conformación de los cargos de elección popular derivados de los procesos electorales.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



Estas tablas permiten identificar la distribución de los cargos obtenidos por las distintas fuerzas políticas y observar la integración de los órganos de representación política en el estado.

Imagen 9. Integración de Cargos

Integración de Cargos

De conformidad con los artículos 20 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, el Congreso del Estado estará integrado por veinticuatro diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y diecisiete diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de lista de candidatos votados en una circunscripción plurinominal, así como el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal y el número de síndicos y regidores que la Ley determine.

De acuerdo de lo anterior, en este apartado, se podrán observar los nombres de las fórmulas y planillas de las personas electas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- Diputaciones de Mayoría Relativa Ver tabla
- Diputaciones de Representación Proporcional Ver tabla
- Ayuntamientos Ver tabla

g) Numeralia

El SIEE cuenta además con un apartado denominado “Numeralia”, en el cual se presenta un análisis comparativo entre diversos procesos electorales celebrados en el estado de Michoacán.

Imagen 10. Numeralia

Numeralia

En este apartado podrás encontrar un comparativo entre los procesos electorales ordinarios 2016-2025, 2019-2020, 2020-2021, así como de los extraordinarios de 2015-2016 y 2024-2025, respecto de los temas relativos a participación ciudadana, candidaturas ganadoras, candidaturas ganadoras por género, emulidaturnas independientes, casillas electorales, Padrón Electoral y Lista Nominal, integración de órganos desconcentrados, observación electoral, sesiones de los consejos, Programa de Resultados Preliminares y documentación y material electoral.

- Participación Ciudadana Ver tabla
- Candidaturas ganadoras Ver tabla
- Candidaturas ganadoras por género Ver tabla
- Candidaturas independientes Ver tabla
- Casillas electorales Ver tabla
- Padrón Electoral y Lista Nominal Ver tabla
- Integración de órganos desconcentrados Ver tabla
- Observación Electoral Ver tabla
- Sesiones de los consejos Ver tabla
- Programa de Resultados Preliminares (PREP) Ver tabla
- Documentación y Material Electoral Ver tabla

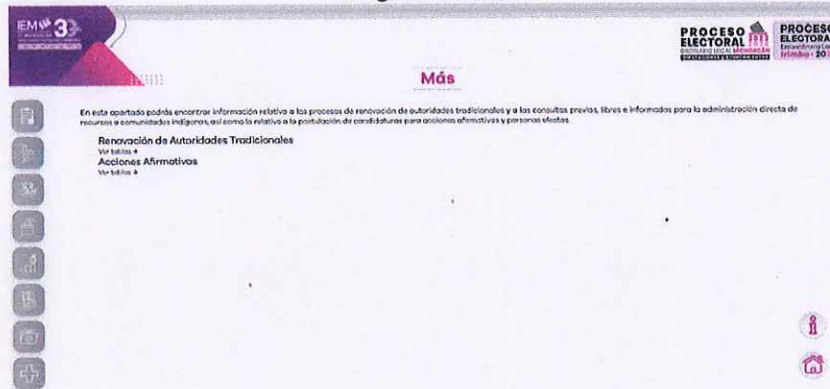
h) Más

Finalmente, el SIEE incorpora un apartado denominado “Más”, en el cual se integran otros elementos de información relacionados con los procesos electorales. Estos elementos que complementan la información estadística disponible en el SIEE y permiten ampliar el análisis sobre distintos aspectos relacionados con la participación política y la representación en el estado de Michoacán de Ocampo.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Imagen 11. Más



El informe del Sistema de Estadística puede ser consultado en el siguiente enlace:  
[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194508\\_6d5d5b2a-77df-4258-b0e7-a8e94166e279.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194508_6d5d5b2a-77df-4258-b0e7-a8e94166e279.pdf)

### **IX. Actualización y/o emisión de la Reglamentación en materia de organización electoral.**

Las funciones sustantivas del Instituto comprenden, entre otras, la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana que están establecidos en la normatividad electoral vigente; la autonomía, personalidad jurídica y el patrimonio propio son indispensables para ejercer su autoridad. Para ello, en los procesos electorales locales se instalan 116 órganos desconcentrados que se denominan consejos y comités en cada una de las cabeceras de los distritos electorales y en los municipios.

La DEOE ha realizado actividades relativas a la conformación de normativa para el funcionamiento de los órganos desconcentrados por lo cual se realizó una propuesta de actualización e integración del Compendio de Reglamentación para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del IEM, el cual tiene como objeto, actualizar la reglamentación en materia de organización electoral que es necesaria para su funcionamiento.

La DEOE tiene entre sus atribuciones la integración, instalación y funcionamiento de los comités distritales y municipales y sus consejos electorales, que se conforman en cada uno de los procesos electorales que se celebran en el Estado



de Michoacán, por ello, atendiendo las necesidades de los mismos entre las actividades previas a los procesos electorales, la DEOE se encarga de la elaboración de diversos reglamentos y lineamientos que tienen por objeto regular la realización de actividades y el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados, proponiéndose a la COE para su posterior aprobación por parte del Consejo General del Instituto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracciones II y IV, del CEEMO.

Primeramente se realizó un comparativo con los procesos electorales ordinarios anteriores, con la finalidad de conocer la normativa que se realiza por parte de la DEOE, a fin de conocer la normativa que deberá actualizarse para el oportuno funcionamiento de dichos órganos durante el PEOL 2026-2027, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

**Tabla 12. Comparativa de la Reglamentación Electoral en materia de Organización Electoral**

Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
1.	Lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán <b>IEM-CG-74/2020</b>	Reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán <b>IEM-CG-81/2023</b>
2.			Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán <b>IEM-CG-81/2023</b>
3.	Lineamientos para la instalación, operación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de documentación y material electoral, durante los Procesos Electorales Locales <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. <b>IEM-CG-62/2020</b>	Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán <b>IEM-CG-83/2023</b>
4.	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de



Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
	durante el periodo de campañas electorales  <b>CG-272/2018</b>	campañas electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021  <b>IEM-CG-14/2021</b>	propaganda durante el periodo de campañas electorales para los procesos electorales locales  <b>IEM-CG-09/2024</b>
5.	Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de Boletas Electorales en los Consejos Distritales y Municipales  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-170/2021</b>	Lineamientos para la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-08/2024</b>
6.	Lineamientos para la integración de los paquetes que contendrán la Documentación Electoral que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla  <b>IEM-CG-171/2021</b>	Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla  <b>IEM-CG-184/2024</b>
7.	Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General y al Congreso del Estado y, en su caso, al Tribunal Electoral  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales de este Instituto al Consejo General, al Congreso del Estado y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021  <b>IEM-CG-228/2021</b>	Lineamientos generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales de este Instituto al Consejo General, al Congreso del Estado y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo  <b>IEM-CG-56/2024</b>



Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
8.	Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven  <b>CG-35/2017</b>	Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 y en su caso los extraordinarios que deriven  <b>IEM-CG-62/2021</b>	Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2023-2024  <b>IEM-CG-51/2024</b>
9.		Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral  <b>IEM-CG-206/2021</b>	Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral  <b>IEM-CG-54/2024</b>

En relación con lo anterior, la actualización de la normativa en materia de organización se llevará a cabo de manera paulatina, en virtud de los estudios que se deben realizar, para la adecuación de cada documento, así como contar con los elementos necesarios para su elaboración, en cuanto a diseños, medidas, o en su caso tomar en cuenta la legislación emitida por el Instituto Nacional Electoral.

#### **A. Cronograma para la elaboración de la normativa, manuales y/o procedimientos**

Para la actualización de la normativa electoral, es importante señalar un cronograma de actividades para su emisión, ello, a fin de que se prepare con la oportunidad necesaria, de igual forma en dicho periodo se contempla desde el análisis de actualización, hasta su aprobación por parte del Consejo General, para que, posteriormente una vez instalados los órganos desconcentrados, les sean notificados a sus integrantes.

Asimismo, es pertinente señalar que los periodos previstos para la aprobación se encuentran vinculados con las actividades contempladas en el calendario electoral que, en su momento, apruebe el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, así como con los plazos y criterios establecidos en la normativa aplicable emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Dicho cronograma se aprecia a continuación:



**Tabla 13. Periodo de Actualización de la Normativa Electoral**

Normativa, Manual y/o Procedimiento	Periodo para su aprobación
Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán	julio 2026 - noviembre 2026
Lineamientos para la instalación y funcionamiento de bodegas de resguardo de documentación y materiales electorales	septiembre 2026 - octubre 2026
Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales.	octubre 2026 - noviembre 2026
Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.	diciembre 2026 – febrero 2027
Lineamientos para la verificación, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los órganos desconcentrados.	enero 2027 - marzo 2027
Lineamientos para la integración y remisión de paquetes electorales que se entregarán a las presidencias de mesas directivas de casilla.	enero 2027 - marzo 2027
Lineamientos para la integración, digitalización y remisión de los expedientes de las elecciones.	febrero 2027 – abril 2027
Manual para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.	julio 2026 - noviembre 2026
Manual para la integración del Material Electoral en los órganos desconcentrados.	diciembre 2026 – febrero 2027
Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral.	enero 2027 – marzo 2027

El informe puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194550\\_c85976b6-5454-4356-a805-720dc8e60ca7.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260327194550_c85976b6-5454-4356-a805-720dc8e60ca7.pdf)



## X. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al préstamo de Material Electoral.

Una de las funciones sustantivas del Instituto, es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

De conformidad con el artículo 41, fracción II del CEEMO, es atribución de la DEOE, la fabricación y distribución de los materiales electorales, por lo que, es el área responsable de su préstamo, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que lo requiera, a fin de coadyuvar en la vida democrática.

En razón de lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la DEOE dentro del periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2026 periodo comprendido del presente informe cuatrimestral.

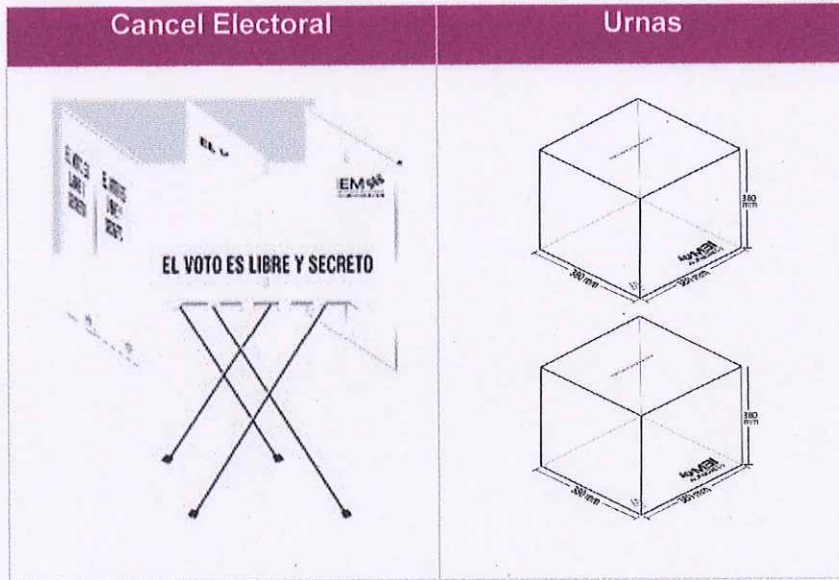
### A. Material Electoral en Resguardo

Una de las actividades que la DEOE lleva a cabo de manera ordinaria es el préstamo de Material Electoral, entre ellos, cancelas electorales y urnas; el cual se pone a disposición de diversas instituciones públicas, partidos políticos, universidades, ayuntamientos y sindicatos, así como de quien lo requiera con el objetivo de apoyar a la realización de ejercicios y procesos democráticos de distinta naturaleza.

De manera que, el Material Electoral sin emblemas con el que cuenta el Instituto para llevar a cabo los préstamos antes mencionados, está conformado por los siguientes:

**Tabla 14. Material Electoral para préstamo**

Cancel Electoral	Urnas
60	70



### B. Solicitudes de Material Electoral recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron las siguientes solicitudes:

**Tabla 15. Competencias solicitudes de préstamo de material electoral**

Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Solicitante	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de préstamo
1.	12/02/2026	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	SG1/123/2026	7	7	17/02/2026
2.	05/03/2026	Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tangancícuaro.	777/2026	2	2	10/03/2026
3.	05/03/2026	Mtro. Felipe Nicolas Cayetano, Secretario General del SUTTEBAM.	Sin número	1	2	12/03/2026
4.	13/03/2026	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	SO 2/211/2026	2	2	17/03/2026
5.	08/04/2026	C. Antonio Ferreyra Piñon, Secretario General del Comité Ejecutivo del STASPE.	01115/2026	35	35	13/04/2026

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Solicitante	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de préstamo
6.	16/04/2026	Licda. Dayana Dávalos Botello, Coordinadora de Archivo del TEEM.	TEEM-CA-028/2026	1	2	22/04/2026

### C. Recepción del Material Electoral de Préstamo

El Material Electoral que fue prestado, se recibió en la Bodega Central del Instituto, por el personal de la DEOE, conforme a lo siguiente:

**Tabla 17. Recepción de Material Electoral**

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de cancelos electorales	Fecha que se regresó el material
1.	Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán.	2	2	11/03/2026
2.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM	7	7	20/04/2026
3.	Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tangancicuaro.	2	2	06/04/2026
4.	Mtro. Felipe Nicolas Cayetano, Secretario General del SUTTEBAM.	1	2	26/03/2026
5.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	2	2	20/04/2026
6.	C. Antonio Ferreyra Piñon, Secretario General del Comité Ejecutivo del STASPE.	35	35	29/04/2026
7.	Licda. Dayana Dávalos Botello, Coordinadora de Archivo del TEEM.	1	2	30/04/2026

Asimismo, cabe señalar que, durante este mismo periodo, se devolvieron 9 urnas y 9 cancelos electorales, por parte de la Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM y de la Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán, que estaban pendientes de entrega a esta Dirección Ejecutiva.

Finalmente, durante el periodo que se informa se realizó el préstamo de 48 urnas y 50 cancelos electorales, mismos que fueron devueltos en su totalidad, por lo que no quedó material electoral pendiente de devolución.



El informe del cual se obtuvo información con fecha de corte al día 30 de abril, puede ser consultado en el siguiente enlace:

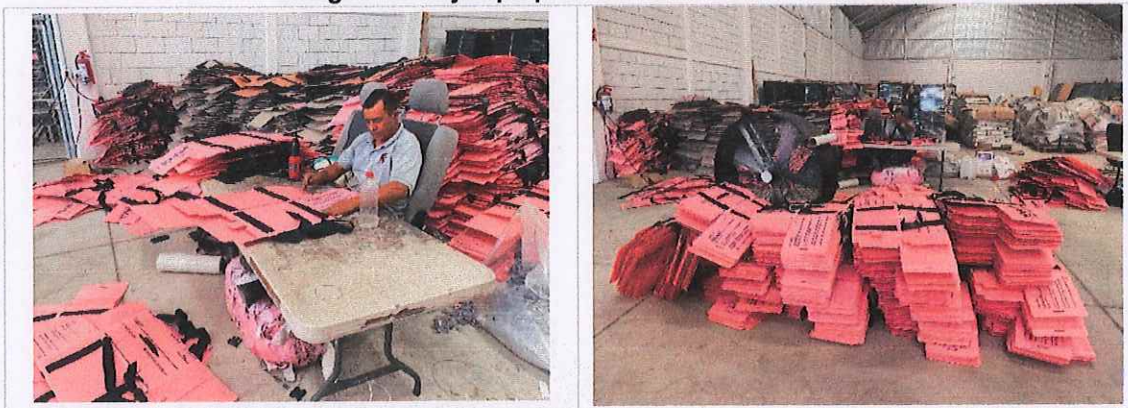
[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173653\\_130aa4bf-6587-4356-a97a-b59a0d02e969.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173653_130aa4bf-6587-4356-a97a-b59a0d02e969.pdf)

## **XI. Informe que presenta la DEOE respecto al mantenimiento del material electoral**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 165, numeral uno del REINE, 41, fracción II del CEEMO y 65, fracción segunda del Reglamento Interior del IEM en los que se establecen las acciones tendentes a la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la Jornada Electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección.

### **A. Material recuperado**

**Imagen 12. cajas paquete electoral color rosa rehabilitadas**



**Tabla 19. cajas paquete electoral de color rosa en buen y mal estado**

Cajas Paquete Electoral en buen estado	Porcentaje	Cajas Paquete Electoral en mal estado	Porcentaje	Total
1,659	76.84 %	500	23.16 %	2,159



**Tabla 20 Cajas Paquete Electoral de Color Arena en buen y mal estado**

Cajas Paquete Electoral en buen estado	Porcentaje	Cajas Paquete Electoral en mal estado	Porcentaje	Total
2,348	92.8 %	180	7.2 %	2,528

**Tabla 21. Cajas Paquete Electoral de Color Verde en buen y mal estado**

Cajas Paquete Electoral en buen estado	Porcentaje	Cajas Paquete Electoral en mal estado	Porcentaje	Total
1,607	90.5 %	153	9.5 %	1,760

### III. Rehabilitación del Material Electoral

En lo referente al avance en las actividades de rehabilitación de material electoral, por este conducto se informa que se inició con la rehabilitación de las cajas color verde, color arena y color rosa, utilizadas en el pasado PEEPJM 2024-2025 conforme a la información contenida en la siguiente tabla:

**Tabla 22. Cajas Paquete Electoral en buen estado por tipo**

Cajas Paquete Electoral Color Rosa	Cajas Paquete Electoral Color Arena	Cajas Paquete Electoral Color Verde
1,659	2,348	1,607

En lo correspondiente al avance en la rehabilitación de las cajas paquete electoral se concentra en las siguientes tablas:

**Tabla 23. Cajas Paquete Electoral Color Rosa**

Cajas Paquete Rehabilitadas	Cajas Electorales pendientes	Cajas Paquete Electoral en buen estado Color Rosa
276	1,383	1,659

**Tabla 24. Cajas Paquete Electoral rehabilitadas de color arena**

Cajas Paquete Rehabilitadas	Cajas Electorales pendientes	Cajas Paquete Electoral en buen estado Color Arena
400	1,948	2,348



**Tabla 25. Cajas Paquete Electoral rehabilitadas de color verde**

Cajas Paquete Rehabilitadas	Cajas Electorales pendientes	Cajas Paquete Electoral en buen estado Color Verde
1,607	0	1,607

En ese sentido, se tiene un avance de 16.6%, 17% y 100% de las cajas paquete electoral en color rosa, arena y verde, respectivamente.

De conformidad con lo anterior, al momento de la presentación del presente informe, el avance en la limpieza y mantenimiento de un total de 2,283 cajas paquete electoral, lo que equivale a un 40.6%, quedando pendientes de limpieza 3,331 cajas en color arena y rosa, equivalentes al 59.4%.

**Imagen 13. Actividades de Rehabilitación del Material Electoral**



El informe del cual se obtuvo información con corte al 30 de abril puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173655\\_d77f62b2-bba2-4001-aff7-57233c87b864.pdf](https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260528173655_d77f62b2-bba2-4001-aff7-57233c87b864.pdf)

El primer informe cuatrimestral de 2026 fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2026.



**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Presidenta de la Comisión de  
Organización Electoral

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz**  
**de León**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

Hoja de firmas del Primer Informe Cuatrimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, que rinde la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2026.